

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS, APOYADO EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, ALARMAS, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y DEMÁS EQUIPOS AUTORIZADOS), JUNTO CON LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CCTV UNIVERSITARIO, PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En la Universidad del Atlántico, a las 04:00 p.m. del día veinticuatro (24) de abril de 2026, se reunieron, tanto de manera presencial en las instalaciones del Departamento de Gestión de Compras y Contratación, como virtualmente a través de la plataforma Google Meet, la cual será grabada atendiendo el proceso recurrente en este caso, el Señor Rector, los miembros del Comité Evaluador, asesores externos de la Universidad y, por parte de los proponentes, las personas debidamente registradas y asistentes a esta diligencia. El propósito de la reunión fue celebrar la Audiencia Pública de Adjudicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2026, conforme al literal m) del artículo 47 del Estatuto de Contratación de la Universidad y el cronograma del proceso, establecido en el pliego de condiciones definitivo.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervención de los proponentes.
5. Respuesta de la Entidad
6. Lectura final del resumen de habilitación, puntuación y establecimiento del orden de elegibilidad
7. Recomendación del comité
8. Adjudicación de la invitación Pública

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2026

El Rector y los miembros del Comité Evaluador declaran formalmente instalada la audiencia, con la presencia de los proponentes registrados y asistentes.

El Rector expresa: Muy buenas tardes a todos los presentes. Siendo las 04:00 p.m. de hoy, 24 de abril de 2026, nos damos cita en las instalaciones del Departamento de Gestión de Compras y Contratación y a través de nuestra plataforma virtual, para dar inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2026.

Este proceso contractual tiene como objeto garantizar un servicio integral de vigilancia y seguridad privada en todas nuestras sedes, integrando tecnología de vanguardia y servicios conexos de asesoría que resguarden la integridad de nuestra institución. Actuando bajo el marco de nuestro Estatuto de Contratación y garantizando los principios de transparencia y selección objetiva, procedemos a dar cumplimiento al orden del día y a la Adjudicación del presente contrato. Bienvenidos todos los representantes de los proponentes, entes de control y miembros del Comité Evaluador; declaro formalmente instalada esta audiencia." Le doy la palabra a el Jefe del departamento de compras y contratación quien será el moderador de la presente audiencia.

Se procede a verificar, mediante los documentos de identificación y los poderes otorgados, que los asistentes actúen como representantes legales de las personas jurídicas proponentes, o como sus apoderados debidamente facultados

2. LECTURA DEL PROTOCOLO

La entidad a través del jefe del Departamento de Compras y Contratación informa a los asistentes la dinámica de la audiencia pública.

- Cada proponente o su apoderado, debidamente acreditado, contará con un tiempo de cinco (5) minutos para pronunciarse respecto del informe de evaluación definitiva.
- En caso de ser necesario, se concederá un espacio adicional de cinco (5) minutos para replicar observaciones formuladas por otros intervinientes.
- Se solicita a los asistentes mantener una conducta respetuosa durante el desarrollo de la audiencia.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2026

- Si surgen observaciones que, a juicio de la Entidad, ameriten análisis y podrían incidir en la decisión de adjudicación, la audiencia podrá ser suspendida para efectos de verificación y análisis, y posteriormente se retomará para comunicar la decisión final.

3. LECTURA DE LOS PARTICIPANTES QUE DESEAN INTERVENIR Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE INTERVENCIÓN.

Siguiendo el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los participantes que desean intervenir, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente audiencia:

Inicialmente cada miembro del comité evaluador se presenta señalando nombre y cargo dentro de la Entidad.

Posteriormente el jefe del departamento de Gestión de compras y contratación procede a preguntar a cada participante del comité si tienen alguna observación respecto de las evaluaciones definitivas, la Oficina Jurídica a través del Asesor Jorge Leonos requiere hacer la siguiente observación:

Señala que en un acápite del Estudio previo al parecer por un error Involuntario de transcripción quedo plasmado el siguiente párrafo: cuando el representante legal o apoderado de la persona jurídica o de la estructura plural no allegue copia de su matrícula profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto, la propuesta deba estar abonada por un profesional en la materia y acompañada del respectivo certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional.

De acuerdo a lo anterior se requiere por parte de la Jefatura de la Oficina Jurídica que se aclare ese punto en concordancia con los principios de transparencia y selección objetiva.

Al respecto el abogado asesor John Bilbao se manifiesta expresando que en efecto se trata de un error de transcripción y que sin embargo al surtirse el proceso contractual se atendieron las observaciones presentadas y en el pliego de condiciones definitivo quedo plasmado con claridad cuales eran los términos de evaluación y requisitos habilitantes de la presente convocatoria y esos fueron los términos que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los proponentes

Por otra parte la jefe de Infraestructura Física y servicios generales afirma que

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2026

efectivamente ese párrafo no guarda relación con los términos establecidos por la dependencia para la evaluación de los oferentes.

La Asesora Dayan Martínez expresa que teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas y que los miembros del comité evaluador y el proponente SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA., identificada con NIT No. 860067453-1, no tienen más objeciones al respecto se aclara el punto anterior.

Así mismo se deja constancia que no comparecieron de las Veedurías Ciudadanas.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

El proponente SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA., identificada con NIT No. 860067453-1, a través de su apoderada Yamile Mendoza Marceles identificada con C.C. 1.129.566.823, se presenta exhibiendo cedula de ciudadanía y poder que la faculta, manifestando que no tiene ninguna intervención en la presente audiencia.

EN CASO DE INTERVENCIONES

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia por un término máximo de cinco (5) minutos, en el orden correspondiente a la asistencia de la presente diligencia y en la medida en que deseen hacer uso de la misma.

El Jefe del Departamento de Gestión de Compras y contratación vuelve a preguntar si alguno de los asistentes a la audiencia tienen alguna otra observación, o algo mas que agregar respecto de la observación realizada por la Jefatura del Departamento Jurídico y cada uno de los asistentes menciona que no tienen nada mas que agregar.

5. RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES

Se reitera la respuesta a la Observacion emitida por el área jurídica de la siguiente manera:

Al respecto el abogado asesor John Bilbao se manifiesta expresando que en efecto se trata de un error de transcripción y que sin embargo al surtir el proceso contractual se atendieron las observaciones presentadas y en el pliego de condiciones definitivo quedo plasmado con claridad cuales eran los términos de evaluación y requisitos habilitantes de la presente convocatoria y esos fueron los términos que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los proponentes.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2026

Por otra parte la jefe de Infraestructura Física y servicios generales afirma que efectivamente ese párrafo no guarda relación con los términos establecidos por la dependencia para la evaluación de los oferentes.

La Asesora Dayan Martínez expresa que teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas y que los miembros del comité evaluador y el proponente SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA., identificada con NIT No. 860067453-1, no tienen más objeciones al respecto se da respuesta a la observacion.

En vista de no haberse presentado mas observaciones, continuaremos con el punto subsiguiente.

6. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

CONSOLIDADO EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA			
PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	PROPONENTE	Numero de propuesta	puntaje
1	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA	1	100

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por los resultados obtenidos en la evaluación definitiva realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso **Invitación Pública de Mayor Cuantía No.001-2026**, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS, APOYADO EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, ALARMAS,

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2026

SISTEMA DE COMUNICACIONES Y DEMÁS EQUIPOS AUTORIZADOS), JUNTO CON LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CCTV UNIVERSITARIO, PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.” cuya Oferta presentada fue por un valor de OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 8.574.999.972) Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, a SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA, sociedad comercial identificada con NIT 860067453-1 representada legalmente por CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 91.289.278, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo una puntuación de 100 puntos.

8. ADJUDICACIÓN

Acto seguido, el Rector de la Universidad del Atlántico, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, manifiesta que, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, procede a adoptarla decisión mediante la Resolución No. 002592 del veinticuatro (24) de abril de 2026, por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2026, la cual se notifica en estrado.

Se otorgara el termino de un dia hábil para observaciones adicionales a la presente.

En este estado se da por terminada la audiencia pública de adjudicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001-2026, agradeciéndoles a los asistentes por su asistencia.

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 de 2026**

Forma parte integral del acta la grabación de la presente Audiencia.

Se firma la presente acta de audiencia de adjudicación, por los que en ella han intervenido a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

(Original Firmado)

MARIA ANGELICA SANCHEZ JULIO
JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA

(Original Firmado)

SHIRLEY GIRALDO CADAVID
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Y SERVICIOS GENERALES.

(Original Firmado)

EDWIN LOPEZ GUERRERO
JEFE DPTO DE GESTION DE COMPRAS
Y CONTRATACIÓN

(Original Firmado)

AURA EUNICE PÉREZ ROSAS
JEFE DPTO DE GESTIÓN FINANCIERA

(Original Firmado)

RAFAEL ANGEL CASTILLO PACHECO
RECTOR

Proyectó: DMP.

Revisó: Jefe de Compras y Contratación